	<b>ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19</b>	Versión 01 Fecha: 2/04/2020
--	--	-----------------------------------

## INTRODUCCIÓN

Haciendo frente a la situación de salud actual y siguiendo las orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19), se elabora el presente protocolo, tomando como base la GPSG04 Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud.

### 1. RESPONSABILIDADES

#### 1.1. A cargo del empleador o contratante:

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas, vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, las medidas indicadas en este protocolo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención la información sobre la enfermedad.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.

#### A cargo del Trabajador, contratista, cooperado o afiliado.

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.



**ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN  
EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y  
REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL  
MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19**

Versión 01

Fecha:  
2/04/2020

- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

## **2. FACTORES QUE DETERMINAN LA EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID-19 EN EL SECTOR SALUD**

De acuerdo con los CDC (2020b), según lo que se sabe actualmente sobre el COVID-19 ocasionado por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) y lo que se conoce sobre otros coronavirus, se cree que la propagación ocurre principalmente de persona a persona a través de gotas respiratorias entre contactos cercanos.

En el sector salud se puede producir un contacto cercano mientras se atiende a un paciente, en alguno de estos dos casos:

- Al estar a una distancia aproximada de 2 metros o menos, en una habitación o en el área de atención de un paciente con COVID-19 confirmado o probable durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso durante un periodo prolongado de tiempo.
- Al tener contacto directo con secreciones infecciosas de un paciente con COVID-19. Estas secreciones pueden incluir esputo, suero, sangre y gotas respiratorias.

Teniendo en cuenta el objeto social de CEMDE, el contagio se puede presentar por los casos anteriormente descritos, considerando además que la atención de pacientes implica un contacto directo con los mismos, en la mayoría de casos podría darse por contacto con gotas provenientes de tos, estornudos o propagación de saliva mientras se sostienen conversaciones habituales y en el caso de otros procedimientos podría darse inoculación durante la medicación del paciente.

## **3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID-19 EN INSTITUCIONES DE SALUD**

En Seguridad y Salud en el Trabajo se ha establecido un marco denominado «jerarquía de controles», para seleccionar formas de controlar los riesgos a los que se



**ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN  
EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y  
REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL  
MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19**

Versión 01

Fecha:  
2/04/2020

expone un trabajador de la salud. Bajo este marco, la mejor manera de controlar un peligro es eliminarlo sistemáticamente del lugar de trabajo, en lugar de depender de los trabajadores para reducir su exposición. Durante la pandemia del COVID-19, cuando no sea posible eliminar el peligro, las medidas de protección más efectivas (listadas de mayor a menor efectividad) son los controles de ingeniería, los controles administrativos y los elementos de protección personal (OSHA, 2020).

### **3.1. Medidas de control de ingeniería**

De acuerdo con los CDC (2020b), es importante diseñar e instalar controles de ingeniería para reducir o eliminar las exposiciones protegiendo a los trabajadores de la salud y a otros pacientes de las personas infectadas. Algunos ejemplos de controles de ingeniería incluyen:


- Barreras físicas para guiar a los pacientes a través de áreas.
- Cortinas entre pacientes en áreas compartidas.

Debido al objeto social de la institución se implementarán como controles de ingeniería:

- Se habilitarán sólo algunas sillas de la sala de espera, con el fin de garantizar el distanciamiento entre personas (tanto pacientes como acompañantes).
- Se hará una separación de las áreas de atención entre pacientes, en los casos en que sea posible se separarán (principalmente las camillas de fisioterapia) haciendo uso de barreras. Adicionalmente, se agendarán las citas de pacientes con suficiente tiempo entre una y otra para evitar aglomeraciones en las salas de espera y áreas de prestación del servicio.

Sistemas de tratamiento de aire (con direccionalidad, filtración, tipo de cambio, etc.) que se instalan y se mantienen adecuadamente.

- Se revisará y modificará el protocolo y negociación con el proveedor de mantenimiento del aire acondicionado, con el fin de garantizar una mayor regularidad de servicios.
- Se analizará la probabilidad de asignar algunas de las tareas de mantenimiento al personal interno, con el fin de garantizar la regularidad de la limpieza.
- Se mantendrán abiertas las puertas y ventanas que sean posibles para garantizar la circulación de aire entre áreas.

	<b>ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19</b>	Versión 01 Fecha: 2/04/2020
--	--	-----------------------------------

### **3.2. Medidas de control administrativas**

#### **3.2.1. Diagnóstico oportuno**

En primer lugar, se hace fundamental partir de lo indispensable de un diagnóstico oportuno, puesto que un retraso de este implica aumento de la exposición de los trabajadores al presentarse mayor expulsión del virus en el ambiente y posibilidades de replicación, de tal manera que se deben garantizar los recursos necesarios para este

fin, que comprenden desde capacitación y entrenamiento, hasta capacidad instalada y los recursos diagnósticos correspondientes.

Debido al objeto social de la institución, el enfoque de CEMDE frente a este punto se fundamentará en la aplicación de la encuesta de identificación de síntomas y la toma de temperatura tanto de pacientes como de empleados en su ingreso a la institución.

#### **3.2.2. Caracterización de la exposición ocupacional**

Se caracterizarán las áreas de potencial exposición, teniendo en cuenta el número de trabajadores y pacientes atendidos, la frecuencia e intensidad de exposición y las características locativas de los espacios.

De igual manera, el área administrativa registrará y analizará las condiciones individuales de los trabajadores que sugerirían una mayor vulnerabilidad como la edad, la preexistencia de patologías pulmonares, cardíacas o que generen inmunosupresión, dicho análisis permitirá evaluar medidas de protección hacia los trabajadores más vulnerables, que permitan reubicación laboral en los trabajadores que lo requieran.

La institución nombrará personas encargadas de realizar seguimiento e inspección a la implementación de las medidas de bioseguridad en las áreas de potencial exposición de forma estricta, de acuerdo al número de trabajadores por turno.

#### **3.2.3. Monitoreo de casos confirmados**

Es fundamental realizar el monitoreo a los trabajadores, identificando de forma oportuna sintomatología asociada al COVID-19, así como recalcar a los trabajadores la obligación de reportar sus condiciones de salud. Para esto, como se mencionó anteriormente, CEMDE asignará un punto de identificación inicial en la entrada de las instalaciones, en el cual se aplicará la encuesta de estado de salud y se llevará a cabo toma y registro de temperatura.



**ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN  
EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y  
REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL  
MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19**

Versión 01

Fecha:  
2/04/2020

Otro aspecto fundamental es llevar el registro de los casos de trabajadores afectados y hacer seguimiento constante de su evolución, los indicadores producto de este seguimiento permitirán evaluar la efectividad de medidas de control implementadas y realizar los ajustes correspondientes; estas estadísticas deben ir de la mano con las cifras de casos confirmados de la institución de salud en general, del municipio y del país.

Este registro y análisis estará a cargo del líder interno de seguridad y salud en el trabajo y será analizado por el área administrativa.

Con el fin de mantener la confidencialidad de los trabajadores clasificados como casos confirmados, CEMDE establecerá un código interno para referirse al diagnóstico como tal, con el objeto de mantener la calma y evitar estigmatización, adicionalmente se realizará la notificación a la persona afectada, la ARL y la línea nacional habilitada, conservando todas las medidas de discreción posibles.

#### **3.2.4. Evitar aglomeraciones y fomento del trabajo en casa**


Se deben evaluar los cargos que no requieren presencialidad en el desarrollo de sus tareas para tomar la alternativa de trabajo en casa, así como evitar reuniones presenciales y/o actividades que puedan generar aglomeraciones. En el caso de CEMDE, se implementa la medida de trabajo en casa para el área administrativa, adicionalmente se da prelación al trabajo del personal asistencial vinculado, teniendo especial cuidado con la frecuencia de citas programadas, con el fin de evitar la aglomeración de pacientes en las salas de espera.

Es fundamental que se impartan las recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar condiciones de trabajo óptimas en casa, para ello, la empresa diseñará campañas informativas relacionadas con los adecuados puestos de trabajo, además de las posturas y pausas adecuadas, con apoyo del material didáctico suministrado por la ARL.

#### **3.2.5. Promoción de la higiene de manos y respiratoria**

Las manos son una de las principales vías de transmisión de gérmenes durante la atención sanitaria, por lo que la higiene de manos es una medida importante para evitar la transmisión del coronavirus y evitar la propagación del COVID-19. Todo profesional o prestador de servicios de atención sanitaria o cualquier persona que participe directa o indirectamente en la atención a un paciente, debe mantener la higiene de manos y saber cómo hacerlo correctamente en el momento adecuado.

Entendiendo la vía de transmisión del COVID-19 y partiendo de la premisa de que todo paciente es potencialmente infeccioso, es fundamental que se garantice la

	<b>ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19</b>	Versión 01 Fecha: 2/04/2020
--	--	-----------------------------------

higiene de manos y respiratoria en los lugares de trabajo, es por esto que CEMDE adoptará las medidas propuestas por la Organización Panamericana de la Salud [OPS] ha establecido las siguientes sugerencias al respecto (OPS, 2020a):

- Disponer dosificadores de desinfectante de manos en lugares visibles en el lugar de trabajo (desde la recepción puertas de entrada).
- Asegurarse de que los dosificadores se recargan frecuentemente.
- Disponer carteles y folletos en los que se promueva el lavado frecuente y concienzudo de manos entre los trabajadores, los contratistas y los clientes, así como la forma correcta de realizarse.
- Disponer carteles y folletos en los que se promueva una buena higiene respiratoria y el uso de protección respiratoria (cuando corresponda).
- Asegurarse de que el personal, los contratistas y los clientes que ingresan a la institución acatan la instrucción del lavado de manos con agua y jabón, así como las demás medidas de prevención emitidas por este Ministerio.
- Garantizar la disponibilidad de mascarillas quirúrgicas y pañuelos de papel en sus lugares de trabajo para aquellos que tengan síntomas respiratorios, de igual forma disponer los puntos para asegurar una caneca de basura con tapa para deshacerse higiénicamente de ellos.

La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2012), indica lo siguiente en relación con la higiene de las manos y la utilización de guantes para usos médicos, aspectos que serán divulgados por CEMDE a su personal:

- El uso de guantes no excluye la necesidad de lavarse las manos con agua y jabón.
- La higiene de las manos deberá practicarse siempre que sea apropiado, con independencia de las indicaciones respecto al uso de guantes.
- Quítense los guantes para proceder a la higiene de las manos cuando lleve guantes puestos y se dé la situación apropiada.
- Quítense los guantes después de cada actividad y límpiense las manos: los guantes pueden ser portadores de gérmenes.
- Deberán usarse guantes siempre que así lo aconsejen las precauciones habituales y en casos de contacto.

Específicamente para los trabajadores de la salud, se hace énfasis en las siguientes directrices de la OMS para añadir un valor a la optimización en la estrategia de la higiene de manos:

# Sus 5 Momentos para la Higiene de las Manos



<b>1</b>	<b>ANTES DE TOCAR AL PACIENTE</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	Lávese las manos antes de tocar al paciente cuando se acerque a él.
		<b>¿POR QUÉ?</b>	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que tiene usted en las manos.
<b>2</b>	<b>ANTES DE REALIZAR UNA TAREA LIMPIA/ASEPTICA</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	Lávese las manos inmediatamente antes de realizar una tarea limpia/aseptica.
		<b>¿POR QUÉ?</b>	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que podrían entrar en su cuerpo, incluidos los gérmenes del propio paciente.
<b>3</b>	<b>DESPUÉS DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A LÍQUIDOS CORPORALES</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	Lávese las manos inmediatamente después de un riesgo de exposición a líquidos corporales (y tras quitarse los guantes).
		<b>¿POR QUÉ?</b>	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
<b>4</b>	<b>DESPUÉS DE TOCAR AL PACIENTE</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	Lávese las manos después de tocar a un paciente y la zona que lo rodea, cuando deje la cabecera del paciente.
		<b>¿POR QUÉ?</b>	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
<b>5</b>	<b>DESPUÉS DEL CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	Lávese las manos después de tocar cualquier objeto o mueble del entorno inmediato del paciente, cuando lo deje (incluso aunque no haya tocado al paciente).
		<b>¿POR QUÉ?</b>	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.



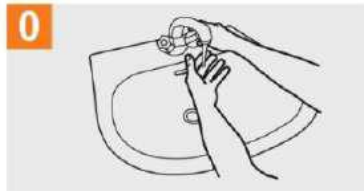
**Organización Mundial de la Salud**

**Seguridad del Paciente**

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

**SAVE LIVES**  
Clean Your Hands

 Duración de todo el procedimiento: **40-60 segundos**



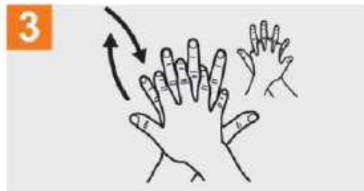
**0** Mójese las manos con agua;



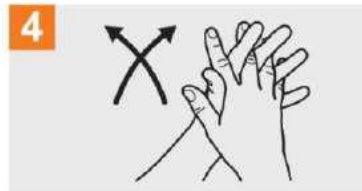
**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



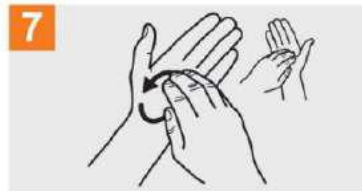
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



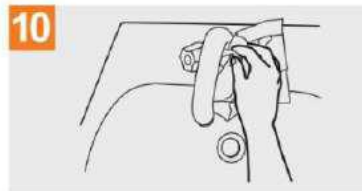
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



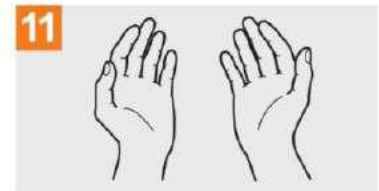
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.



**Organización  
Mundial de la Salud**

**Seguridad del Paciente**

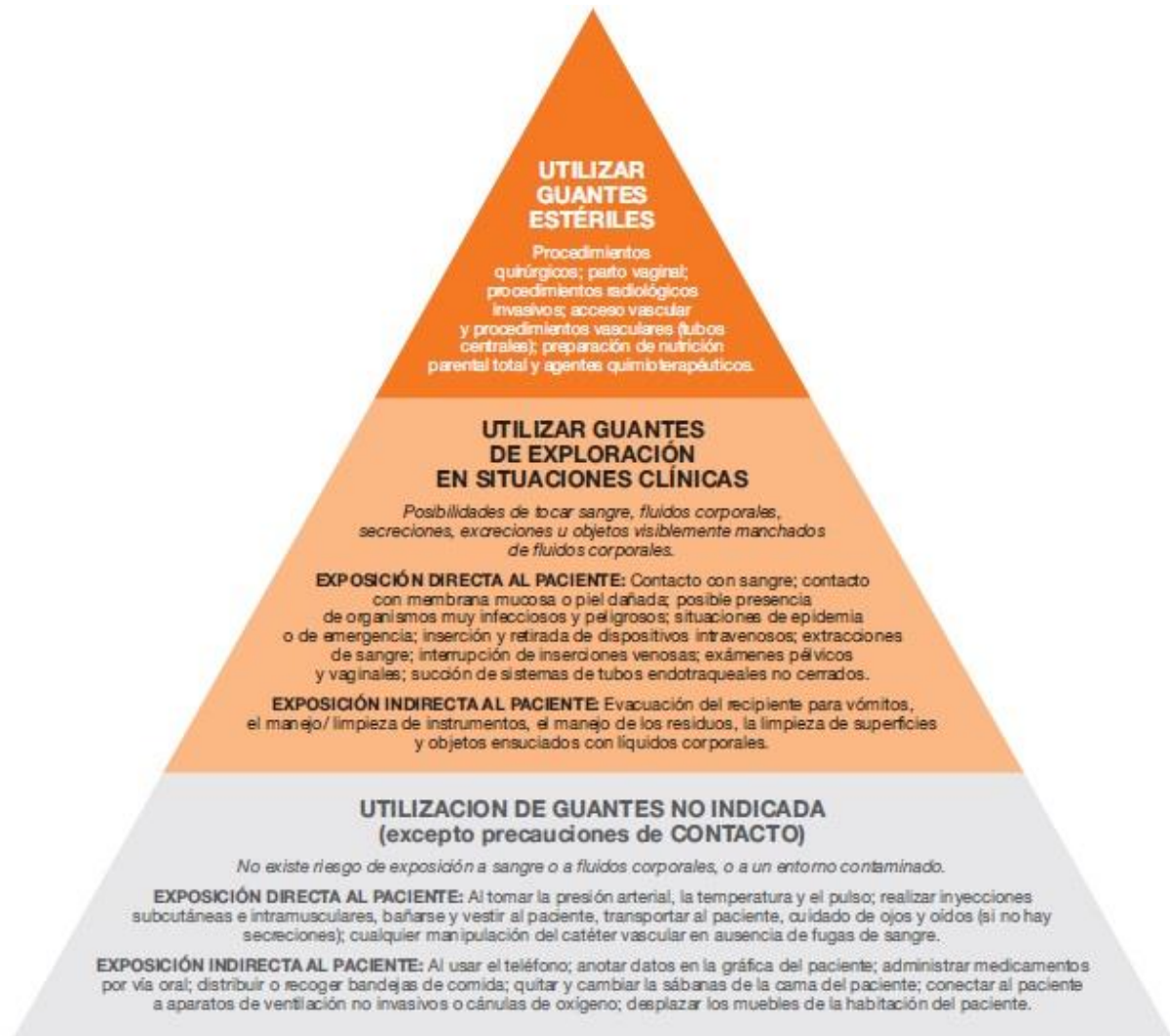
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

**SAVE LIVES**

Clean Your Hands



La siguiente pirámide contiene varios ejemplos clínicos en los que no está indicado el uso de guantes, y otros en que sí está indicado el uso de guantes estériles o de exploración:



*Pirámide sobre el uso de guantes (OMS, 2012).*

### 3.3. Medidas de control ambiental

Las medidas ambientales en las instituciones de salud tienen como propósito reducir la concentración de microgotas infecciosas, controlar la direccionalidad y flujo del aire, lo cual se lleva a cabo mediante la ventilación natural o mecánica de las áreas, principalmente en aquellos espacios que implican aglomeraciones (por ejemplo, salas de espera), lo anterior debe acompañarse de un estado óptimo de iluminación



**ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN  
EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y  
REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL  
MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19**

Versión 01

Fecha:  
2/04/2020

y la implementación de medidas de antisepsia y los procesos de desinfección de áreas y superficies.


La mayor parte de las áreas de CEMDE cuentan con aire natural, por esto se procurará mantener ventanas y puertas abiertas con el fin de garantizar la circulación del aire, adicionalmente se hará aspersión de áreas con solución desinfectante para evitar la propagación del virus. Para las áreas que cuentan con aire acondicionado, Como se mencionó anteriormente, se programarán mantenimientos y limpiezas con mayor regularidad.

La institución destinará un área específica para la atención de casos presuntos y positivos, el cual contará con camilla y sillas, además de elementos de protección como batas desechables y mascarillas. La institución se encargará de informar a las autoridades competentes, con el fin de que esta direccione el procedimiento a seguir y la forma en la que se realizará la prueba diagnóstica.

El ambiente de aislamiento contará con un techo, paredes y pisos de fácil limpieza y desinfección, con iluminación adecuada (artificial y/o natural) y con recambio de aire, así mismo debe contar con un área para realizar la higiene de manos y los insumos necesarios.

CEMDE dará cumplimiento a las especificaciones del Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud, 2020) que ha establecido los siguientes requisitos para los ambientes de aislamiento:

- Puerta ajustable que permita el cierre y aislamiento del área.
- Baño privado con lavamanos para reducir la transmisión del virus a otras áreas.
- Antecámara entre el cuarto y el pasillo, especialmente con el fin de proveer espacio para almacenamiento de elementos requeridos en estas áreas, tales como la disposición de los elementos de protección personal, además de los insumos necesarios para la atención del paciente (esta zona se conoce como área limpia).
- La presión del aire de la antecámara con relación al pasillo deberá ser negativa, preferiblemente, tanto la antecámara como el ambiente de aislamiento deberán tener su propio sistema de entrada y salida del aire.
- Retirar del ambiente de aislamiento los muebles y enseres no esenciales, los que permanezcan deben ser de fácil limpieza y no almacenar o retener residuos, ya sea dentro o alrededor de sí mismo.
- Las camillas deben estar a más de un metro de separación si en el consultorio hay más de una camilla.
- La institución remitirá lo más pronto posible al paciente a su IPS, siguiendo las recomendaciones de la línea de atención en la que se reporte el caso.

	<b>ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19</b>	Versión 01 Fecha: 2/04/2020
--	--	-----------------------------------

### 3.4. Medidas individuales

El uso de elementos de protección personal puede ser necesario para evitar ciertas exposiciones, pero no debe tomar el lugar de otras estrategias de prevención más efectivas.

Los elementos de protección personal recomendados frente a la pandemia de COVID-19 incluyen: vestido quirúrgico de tela o desechable, gorro, tapabocas tipo quirúrgico, mascarilla de alta eficiencia (Tipo N95 o FFP2) gafas de succión, pantalla facial (careta), batas desechables, (A. Jiménez).

CEMDE suministrará los Elementos de Protección Personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio (Mintrabajo, 2020). Todos los EPP que se utilicen deben ser (OSHA, 2020):

- Seleccionados en función del peligro para el trabajador.
- Adecuados y actualizados periódicamente, según corresponda de acuerdo con la evaluación de riesgos.
- Usados de forma constante y adecuada cuando sea necesario.
- Inspeccionados, mantenidos y reemplazados regularmente.
- Retirados, limpiados, almacenados o desechados según corresponda, para evitar la contaminación del trabajador o del entorno.

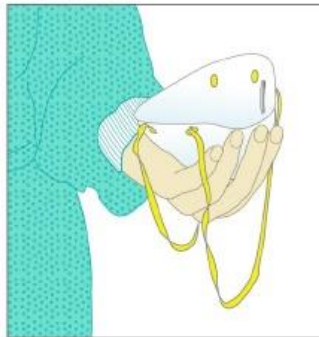
Es importante recalcar que CEMDE suministrará las capacitaciones requeridas al personal, en relación al uso adecuado de los elementos de protección personal especialmente para los respiradores; para los cuales es indispensable garantizar las pruebas de ajuste y las especificaciones de almacenamiento y vida útil, puesto que lo contrario podría dar lugar a un sentido de seguridad erróneo y por ende mayor exposición.

Adicionalmente, la institución brindará entrenamiento para todo el personal expuesto, en la forma adecuada de colocar y retirar la protección respiratoria y realizará verificaciones periódicas de la forma de uso y disposición.

## **Colocación de Respirador N-95/FFP2**

---

### Paso 1



Sostenga el respirador en la palma de la mano, permita que las tiras cuelguen libremente.

### Paso 2



Coloque el respirador en su barbilla, con la pieza nasal hacia arriba.

## **Colocación de Respirador N-95/FFP2**

---

### Paso 3



Tire la correa inferior sobre su cabeza y coloque detrás de su cabeza. Tire la correa superior sobre su cabeza.

### Paso 4



Coloque los dos dedos de cada mano para ajustar a la nariz. Pellizcar la pieza con una sola mano es menos eficaz para un ajuste adecuado.

Teniendo en cuenta los diferentes tipos de trabajadores de la salud y el tipo de exposición por el desarrollo de las tareas, el **consenso colombiano de COVID-19** ha determinado el tipo de elemento a utilizar por cargo (Tabla 1), pensando además en el uso racional de los recursos.



**ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19**

Versión 01

Fecha:  
2/04/2020

**Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS- ACIN publicada en página web minisitio Nuevo Coronavirus COVID-19 Ministerio de Salud y Protección Social**

*Tabla 1. Tipo de equipo de protección personal recomendado según el área, la función y el tipo de tarea en ambiente hospitalaria.*

*Tabla 1. Tipo de equipo de protección personal recomendado según el área, la función y el tipo de tarea en ambiente hospitalaria.*

Área	Personal de salud o pacientes	Actividad	Tipo de EPP o actividad
Urgencias, Hospitalización, Unidades de Cuidado Intensivo, Salas de cirugía, Consulta externa.	Personal asistencial	Contacto directo con el paciente en procedimientos que no generan aerosoles	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mascarilla quirúrgica</li> <li>● Visor, careta o gafas.</li> <li>● Bata manga larga antifluido.</li> <li>● Guantes no estériles.</li> <li>● Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno</li> <li>● Opcional:</li> <li>● Gorro</li> </ul>
		Contacto directo con el paciente en procedimientos que generan aerosoles <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Respirador N95</li> <li>● Visor, careta o gafas.</li> <li>● Bata manga larga antifluido</li> <li>● Guantes no estériles.</li> <li>● Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno</li> <li>● Opcional:</li> <li>● Gorro</li> </ul>
		Procedimiento quirúrgico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Respirador N95</li> <li>● Visor, careta o gafas.</li> <li>● Bata manga larga antifluido.</li> <li>● Guantes estériles.</li> <li>● Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno</li> <li>● Gorro</li> <li>● Polainas</li> </ul>
	Personal de limpieza	Entrar a la habitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mascarilla quirúrgica</li> <li>● Bata manga larga antifluido</li> <li>● Guantes de caucho</li> <li>● Monogafas de protección personal para material orgánico o químico</li> <li>● Botas o zapato cerrado</li> </ul>
	Acompañante permanente	Entrar a la habitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mascarilla quirúrgica</li> <li>● Bata</li> <li>● Guantes</li> </ul>



**ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19**

Versión 01

Fecha:  
2/04/2020

Urgencias, Hospitalización, Salas de cirugía, consulta externa	Paciente		Colocar mascarilla quirúrgica si es tolerada por el paciente.
Otras áreas de tránsito (pasillos, salas)	Todo el personal, incluido trabajadores de la salud	Cualquier actividad que no involucre contacto a menos de dos metros con pacientes COVID-19	No requiere elementos de protección personal
Áreas administrativas sin contacto con pacientes	Todo el personal incluido trabajadores de la salud	Labores administrativas que no involucran contacto con pacientes COVID-19	No requiere elementos de protección personal
Áreas administrativas con contacto con pacientes	Todo el personal incluido trabajadores de la salud	Labores administrativas que involucran riesgo de contacto con pacientes sospechosos de COVID-19 a menos de dos metros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mascarilla quirúrgica.</li> <li>● Se recomienda separación en lo posible con ventanilla de vidrio.</li> </ul>
Laboratorio Clínico	Personal del laboratorio	Manipulación de muestras respiratorias	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mascarilla quirúrgica</li> <li>● Bata manga larga antifluido.</li> <li>● Guantes no estériles</li> <li>● Careta de protección si hay riesgo de salpicaduras</li> </ul>

#### 4. PROCEDIMIENTOS QUE GENERAN AEROSOLES

Intubación orotraqueal, fibrobroncoscopia, toma de muestra respiratoria, terapia respiratoria, traqueostomía, higienización de la vía aérea, aspiración de secreciones, terapia de nebulización, micronebulizaciones, procedimiento quirúrgico, reanimación cardiopulmonar, masaje cardíaco, succión abierta, uso de oxígeno de alto flujo, ventilación manual, ventilación no invasiva con presión positiva, periodo expulsivo del trabajo de parto, procedimientos odontológicos, salas ERA; radiología que requiera anestesia general, autopsia.

De acuerdo a lo anteriormente enlistado, el personal de CEMDE no realiza procedimientos que generen aerosoles, sin embargo, se tomarán todas las medidas preventivas con el fin de evitar contagio por contacto entre personas, teniendo en cuenta que todas las personas que trabajan en áreas donde hay enfermos por virus de transmisión aérea, están en posible riesgo de contagio (CDC, 2013).

Además de usar el EPP apropiado, siempre se debe realizar higiene frecuente de las manos e higiene respiratoria. El EPP debe desecharse en un contenedor de residuos apropiado después del uso, y la higiene de las manos debe realizarse antes de ponerse y después de quitarse el EPP.



**ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN  
EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y  
REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL  
MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19**

Versión 01

Fecha:  
2/04/2020

El número de acompañantes debe ser restringido y éstos deben seguir las recomendaciones de ocupación de sillas en las salas de espera, además de someterse a la encuesta de estado de salud y seguir las indicaciones del personal de la institución.

En los casos de menores o pacientes que requieran acompañamiento, el acompañante deberá utilizar elementos de protección personal (mascarilla quirúrgica, bata y guantes).

## **5. ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN**

### **5.1. Protección respiratoria**

Los respiradores con máscara filtrante comúnmente llamados N95 o FFR (Filtering Facepiece Respirator) aunque son productos desechables de un solo uso, son respiradores reales: es decir, están certificados para eliminar partículas del aire y cumplen con los criterios de rendimiento para proteger al usuario. Crean un sello hermético contra la piel y no permiten que pasen partículas que se encuentran en el aire, entre ellas patógenos. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

Algunas máscaras N95 tienen una válvula de exhalación, que facilita su uso en un entorno laboral en el que no se preocupa lo que se exhala, sino lo que se respira. Los respiradores N95 son suministros críticos altamente recomendados como elementos de protección respiratoria para trabajadores expuestos a la transmisión aérea de la COVID-19.

Otro tipo de elemento, como una «máscara quirúrgica» es una alternativa aceptable cuando se corta la cadena de suministro, aunque pone al trabajador en una situación de alto riesgo. Ya que las máscaras N95 son extremadamente difíciles de conseguir en este momento, en el sector salud se debe dar prioridad a los respiradores N95 para el desarrollo de procedimientos que probablemente generen aerosoles respiratorios, lo que representaría el mayor riesgo de exposición para los trabajadores.

Ahora bien, cuando las máscaras N95 no están disponibles y se cuenta con mayores recursos económicos para la adquisición de elementos de protección respiratoria, se debe considerar la adquisición de aquellos que proporcionen mayor protección y mejoren la comodidad del trabajador. Otros tipos de protección respiratoria aceptables incluyen respiradores R/P95, N/R99, o N/R/P100, mascarilla elastomérica media cara o cara completa con filtros o cartuchos apropiados, sistemas de respirador con purificación de aire motorizado (PAPR), o sistemas de suministro de aire (SAR) con filtro de partículas de alta eficiencia (HEPA) (CDC, 2020d).



**ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN  
EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y  
REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL  
MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19**

Versión 01

Fecha:  
2/04/2020

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos ha determinado que los respiradores con filtro N95 de uso industrial también pueden ser utilizados en entornos hospitalarios, siempre y cuando cuenten con certificación en el cumplimiento del estándar NIOSH (Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de los Estados Unidos), que garantiza la eficiencia de filtración al 95%.

### **5.2. Protección de los ojos**

Los CDC (2020d), recomiendan protección ocular, pueden ser monogafas, gafas y caretas desechables que cubran completamente el frente y los lados de la cara. Los anteojos personales y los lentes de contacto no se consideran una protección ocular adecuada.

Al personal asistencial y administrativo de CEMDE de cara al cliente, se les suministrarán caretas protectoras.

### **5.3. Protección de las manos**

En CEMDE, el personal asistencial empleará guantes desechables para examinar un paciente, los guantes deben cambiarse si se rompen o están muy contaminados.

### **5.4. Protección para el cuerpo**

Las batas de aislamiento de pacientes, desechables y no estériles, que se utilizan para la atención de rutina de los pacientes en entornos de atención médica, son apropiadas para su uso por parte del personal de la salud cuando atiende a pacientes con sospecha o confirmación de la COVID-19, por ende, CEMDE los suministrará para su personal asistencial y no asistencial. En tiempos de escasez de batas, las batas quirúrgicas deben priorizarse para procedimientos quirúrgicos y otros procedimientos estériles.

Se suministrarán batas de forma permanente en los consultorios, si la bata se ensucia visiblemente, debe retirarse y desecharse según las prácticas habituales.

Durante una contingencia puede hacerse uso de batas reutilizables (es decir, lavables), que generalmente están hechas de telas de poliéster o poliéster-algodón. Las batas hechas de estas telas pueden lavarse de manera segura de acuerdo con los procedimientos de rutina y reutilizarse. Se debe tener cuidado para garantizar que el personal de salud no toque las superficies externas de la bata durante el cuidado.

Los sistemas se establecen para inspeccionar, mantener (por ejemplo, reparar un pequeño orificio en una bata, reemplazar las ataduras de sujeción faltantes) y





**ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN  
EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y  
REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL  
MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19**

Versión 01

Fecha:  
2/04/2020

reemplazar las batas reutilizables cuando sea necesario (por ejemplo, cuando estén delgadas o rasgadas).

En una situación de batas de aislamiento severamente limitadas o sin disponibilidad, las siguientes prendas pueden considerarse como último recurso para el cuidado de pacientes con COVID-19 como un solo uso. Sin embargo, ninguna de estas opciones puede considerarse EPP, ya que se desconoce su capacidad para proteger al personal

de la salud. Las características preferibles incluyen mangas largas y cierres (broches, botones) que se pueden abrochar y asegurar.

- Batas de laboratorio desechables.
- Batas reutilizables (lavables) para pacientes.
- Batas de laboratorio reutilizables (lavables).
- Delantales desechables.

Combinaciones de ropa: se pueden considerar combinaciones de prendas para actividades que pueden involucrar fluidos corporales y cuando no hay batas disponibles:

- Delantales de manga larga en combinación con batas de paciente de manga larga o batas de laboratorio.
- Batas abiertas con batas de manga larga para pacientes o batas de laboratorio.
- Fundas de manga en combinación con delantales y batas de manga larga para pacientes o batas de laboratorio.

Por ningún motivo el personal asistencial debe ingresar ni abandonar las instalaciones con uniforme, todas las personas que tengan contacto con pacientes deben cambiar su ropa al llegar y al salir.

## **6. MEDIDAS DE HIGIENE AL LLEGAR A LA VIVIENDA**

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.



**ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN  
EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y  
REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL  
MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19**

Versión 01

Fecha:  
2/04/2020

- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

### **6.1. Al convivir con una persona de alto riesgo**

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.


## **7. COMUNICACIÓN ASERTIVA SOBRE ENFERMEDAD POR COVID-19**

Se debe garantizar una comunicación correcta que permita transmitir la información de la COVID-19 sin generar pánico, pero tampoco infunda más tranquilidad de la necesaria. La Organización Panamericana de la Salud en atención a esta necesidad establece estos principios fundamentales (OPS, 2020c):

### **7.1. Confianza y credibilidad:**

- Evite decir que todo irá bien si, de hecho, no se sabe si será así. Diga lo que sabe en ese momento y lo que el Gobierno está haciendo al respecto.
- Es importante comunicar al público lo que puede hacer (por ejemplo: "lávese las manos", "tosa o estornude en el lado interno del codo").
- No minimice la preocupación de la población. Reconozca el temor de la gente. Las personas pueden estar atemorizadas, lo cual es una reacción saludable.

La COVID-19 es una enfermedad nueva y temible:

	<b>ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19</b>	Versión 01 Fecha: 2/04/2020
--	--	-----------------------------------

- No insinúe que el público no debe preocuparse.
- Reconozca la incertidumbre.
- No diga que el Gobierno tiene la situación bajo control; en lugar de eso, explique lo que está haciendo.
- Sea el primero en dar la información. Informe al público que existe un caso o un presunto caso de la COVID-19 tan pronto como tenga conocimiento de ello. No espere a hacerlo público cuando ya se haya convertido en un rumor.
- Reconozca las equivocaciones. Si existe un error, corríjalo rápidamente.

Anuncio temprano:

- El anuncio temprano es muestra de liderazgo, genera confianza, reduce los rumores y, en consecuencia, puede salvar vidas. En el denominado “primer anuncio” se debe indicar lo que se sabe, lo que esto significa y lo que se está haciendo (por ejemplo: “Hoy se ha diagnosticado el primer caso de la COVID19 confirmado mediante pruebas de laboratorio. Estamos localizando a los contactos de este paciente y el individuo en cuestión está siendo cuidado en una sala del hospital XXX, aislado de otros pacientes para contener una propagación...”).
- Los anuncios tardíos dan lugar a especulaciones, lo que hace que la gente se pregunte hasta qué punto es realmente mala la situación.
- Evite la estigmatización. Podría presentarse una discriminación y por tanto dar lugar a que los trabajadores no admitan que tienen sintomatología asociada.

Transparencia:

- Sea transparente. Asegúrese de que los criterios para tomar ciertas decisiones estén disponibles. Por ejemplo, el criterio para reubicar a cierto grupo de trabajadores porque están en mayor exposición y en condición vulnerable.
- Disemine información oportuna y transparente, técnicamente correcta y basada en evidencias.
- Explique el proceso decisorio (por ejemplo: “Creemos que hacer público el nombre de la persona supondría estigmatizar a esa persona y a su familia”).
- Hable acerca de los riesgos, los beneficios y los retos.

## 8. ESTIGMATIZACIÓN DE LA COVID-19

La comunicación correcta implica la forma en la que se hace referencia al diagnóstico como tal, conociendo la estigmatización que se ha generado con la COVID-19. También se han establecido los siguientes tips de lo *que se debe decir* y *qué no* (OPS, 2020d):

- SE DEBE – hablar sobre la enfermedad por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), el COVID-19.




**ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN  
EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y  
REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL  
MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19**

Versión 01

Fecha:  
2/04/2020

- No se debe – vincular la enfermedad con lugares u orígenes étnicos; no se trata de un «virus de Wuhan», de un «virus chino» o de un «virus asiático». El nombre oficial de la enfermedad se eligió deliberadamente para evitar la estigmatización: «CO» viene de «corona», «VI» de «virus», «D» de «disease», que significa «enfermedad» en inglés, y 19 de 2019, que es el año en que apareció la enfermedad.
- SE DEBE – decir «personas con COVID-19», «personas que tienen la COVID-19», «personas en tratamiento contra la COVID-19», «personas que se están recuperando de la COVID-19» o «personas que murieron tras contraer COVID-19».
- No se debe – referirse a las personas con la enfermedad como «casos de COVID-19» o «víctimas».
- SE DEBE – decir «personas que pueden tener la COVID-19» o «personas que presuntamente tienen COVID-19».
- No se debe – decir «personas sospechosas de COVID-19» o «casos sospechosos».
- SE DEBE – decir que las personas «adquieren» o «contraen» COVID-19.
- No se debe – decir que las personas «transmiten la COVID-19», «infectan a otras personas» o «propagan el virus», ya que estas expresiones implican una transmisión intencional y son culpabilizadoras. El uso de una terminología criminalizadora o deshumanizadora crea la impresión de que, de alguna manera, quienes tienen la enfermedad han hecho algo malo o son menos humanos que el resto de nosotros, lo que alimenta la estigmatización, socava la empatía y puede incrementar la reticencia a buscar tratamiento, a someterse a pruebas de detección o análisis o a ser puesto en cuarentena.
- SE DEBE – hablar con precisión sobre el riesgo de contraer la enfermedad COVID-19, basándose en datos científicos y en las últimas recomendaciones sanitarias oficiales.
- No se debe – repetir o transmitir rumores no confirmados ni utilizar expresiones hiperbólicas para generar miedo, como «peste», «apocalipsis», etcétera.
- SE DEBE – hablar positivamente y hacer hincapié en la eficacia de las medidas de prevención y tratamiento. Para la mayoría de las personas, esta es una enfermedad que se puede superar. Hay medidas simples que todos podemos tomar para protegernos a nosotros mismos y mantener a salvo a nuestros seres queridos y a los más vulnerables.
- No se debe – hacer hincapié o insistir en lo negativo o en mensajes de amenaza. Tenemos que trabajar juntos para ayudar a mantener a salvo a los más vulnerables.

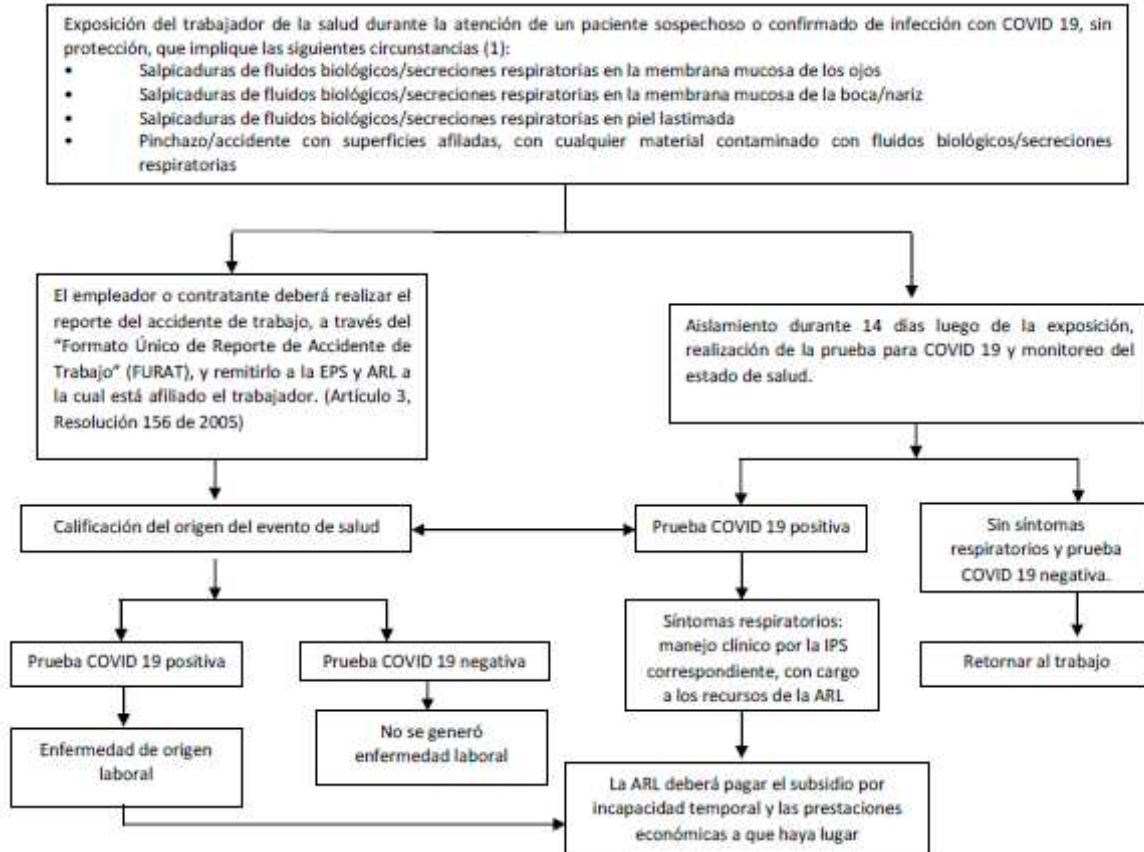
	<b>ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19</b>	Versión 01 Fecha: 2/04/2020
--	--	-----------------------------------

- SE DEBE – subrayar la eficacia de la adopción de medidas de protección para evitar la adquisición del nuevo coronavirus, así como de la detección, las pruebas y el tratamiento tempranos.

#### **9. EN CASO DE CONTRAER LA ENFERMEDAD COVID-19.**

Se deberá tener en cuenta el siguiente algoritmo en caso de que algún trabajador presente la enfermedad con el fin de recibir las prestaciones económicas y asistenciales a las que haya lugar en el marco del Sistema de Seguridad Social en Salud y en el Marco del Sistema General de Riesgos Laborales.

**RUTA PARA EL REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO DE UN TRABAJADOR DE LA SALUD POR EXPOSICIÓN A COVID 19**



Subdirección de Riesgos Laborales- Dirección de Operación del Aseguramiento en Salud Riesgos Laborales y Pensiones

(1) Evaluación del riesgo por exposición ocupacional a la COVID-19 entre trabajadores del sector salud. Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

Ley 1562 de 2012. ARTÍCULO 3o. ACCIDENTE DE TRABAJO. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Ley 1562 de 2012. ARTÍCULO 4o. ENFERMEDAD LABORAL. Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con



**ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN  
EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y  
REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL  
MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19**

Versión 01

Fecha:  
2/04/2020

los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Ley 776 de 2002. ARTÍCULO 2o. INCAPACIDAD TEMPORAL. Se entiende por incapacidad temporal, aquella que según el cuadro agudo de la enfermedad o lesión que presente el afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales, le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado.

Ley 776 de 2002. ARTÍCULO 3o. MONTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL. Todo afiliado a quien se le defina una incapacidad temporal, recibirá un subsidio equivalente al cien (100%) de su salario base de cotización, calculado desde el día siguiente el que ocurrió el accidente de trabajo y hasta el momento de su rehabilitación, readaptación o curación, o de la declaración de su incapacidad permanente parcial, invalidez o su muerte. El pago se efectuará en los períodos en que el trabajador reciba regularmente su salario. Para la enfermedad profesional será el mismo subsidio calculado desde el día siguiente de iniciada la incapacidad correspondiente a una enfermedad diagnosticada como profesional.

PARÁGRAFO 1o. Para los efectos de este sistema, las prestaciones se otorgan por días calendario.

PARÁGRAFO 2o. Las entidades administradoras de riesgos profesionales deberán asumir el pago de la cotización para los Sistemas Generales de Pensiones y de Seguridad Social en Salud, correspondiente a los empleadores, durante los períodos de incapacidad temporal y hasta por un ingreso base de la cotización, equivalente al valor de la incapacidad. La proporción será la misma establecida para estos sistemas en la Ley 100 de 1993.

**10. ABORDAJE DE ATENCIÓN A LOS PACIENTES EN PROCEDIMIENTO/CONSULTA  
AMBULATORIA COVID-19**

Nº	Actividad-Descripción	Responsable	Registro
----	-----------------------	-------------	----------



**ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN  
EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y  
REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL  
MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19**

Versión 01

Fecha:  
2/04/2020

1.	<p>Se debe de contar con todos los elementos de protección personal: careta protectora, mascarilla (tapabocas), guantes, bata desechable (si se requiere).</p> <p>La institución debe proveer EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Lavamanos en los diferentes consultorios y espacios de atención a los pacientes.</li><li>● Agua potable.</li><li>● Jabón líquido antibacterial.</li><li>● Alcohol glicerinado al 70%.</li><li>● Recipiente debidamente marcado para la disposición de residuos ordinarios con bolsa verde.</li><li>● Toallas de papel</li></ul>	Líder de Farmacia y Comité de compras.	
2.	<p>El personal de salud debe realizar lavado de manos previo a utillizar los elementos de protección personal.</p> <p>Adicionalmente se debe recordar que el uso de guantes durante la atención de los pacientes no exime al profesional del lavado riguroso de manos según los 5 momentos establecidos por la OMS:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Antes de tocar al paciente</li><li>2. Antes de realizar una tarea limpia/aséptica</li><li>3. Después del riesgo de exposición</li><li>4. Después del contacto con el entorno del paciente</li><li>5. Después del contacto con el paciente.</li></ol> <p>El uso de los elementos de protección personal (EPP) es obligatorio para todo el personal que tiene contacto directo con los pacientes, aplica para médicos, auxiliares de enfermería y auxiliares de punto de servicio.</p>	Secretaria y personal de salud	





**ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN  
EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y  
REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL  
MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19**

Versión 01

Fecha:  
2/04/2020

3.	<p>Tan pronto el paciente ingrese a la Institución se realizará el siguiente protocolo:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Tomar temperatura del paciente:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Si presenta fiebre: se sienta en un espacio aislado y se notifica al personal médico.</li><li>b. Si el paciente no presenta fiebre puede ingresar a la Institución.</li></ol></li><li>2. Se le solicita al paciente el retiro de guantes - si los tiene - y se direcciona a uno de los baños en donde tanto él como su acompañante deberán lavarse las manos con agua y con jabón</li><li>3. Si tenemos un paciente que evidenciamos con tos o estornudos frecuentes y no se encuentra con la protección del uso de tapabocas, la Institución le proporcionará uno.</li></ol>	Secretaria /Enfermería	
4.	<p>Una vez se verifique todo el proceso anterior, se procede a realizar el registro de este paciente.</p> <p>Las sillas de la sala de espera estarán debidamente marcadas para garantizar una distancia mínima de un metro entre cada paciente.</p>	Secretaria	
5.	<p>Todo el personal de salud debe portar adecuadamente los elementos de protección personal mientras se encuentre en contacto con el paciente.</p> <p>Todo el personal de salud debe seguir estrictamente el protocolo de lavado de manos y de higienización de manos con alcohol glicerinado, recordando que posterior a tres higienizaciones con alcohol glicerinado se debe realizar lavado de manos.</p> <p>Todo el personal de salud deberá desinfectar y limpiar los diferentes equipos biomédicos con los cuales tuvo contacto el paciente bien sea la camilla, tensiometro, estetoscopio, pulsoxímetro, monitores, equipos de ejercicio, transductores del ecógrafo, entre otro; con el fin de garantizar asepsia en los elementos que son fomites (vectores pasivos) para diseminar infecciones de cualquier tipo.</p>	Personal de Salud.	



**ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN  
EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y  
REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL  
MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19**

Versión 01

Fecha:  
2/04/2020

6.	<p>Al finalizar la jornada laboral cada personal se encargará de dejar limpio y ordenado su lugar de trabajo, así como higienizados los elementos que estuvieron en contacto con el último paciente.</p> <p>El personal de oficios varios al finalizar el día realizará el aseo de cada uno de los espacios de la Institución en donde se brindó la atención a los pacientes y las salas de espera según lo estipulado en el protocolo de bioseguridad..</p> <p>El personal de auxiliar de enfermería deberá realizar una limpieza a todos los equipos utilizados en su servicio basandose en el protocolo de bioseguridad - desinfección de los equipos.</p>	Personal auxiliar de Enfermería, personal de salud y oficios varios. .	
----	---	--	--

## 11. REFERENCIAS

American Society for Testing and Materials. [ASTM]. (2019). *Standard Specification for Performance of Materials Used in Medical Face Masks*. Recuperado de <https://www.astm.org/Standards/F2100.htm>


Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. [CDC]. (2013). *Conozca su respirador: su salud podría depender de ello*. Recuperado de [https://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/2013-138\\_sp/default.html](https://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/2013-138_sp/default.html)

Centers for Disease Control and Prevention. [CDC]. (2020a). *Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). Interim U.S. Guidance for Risk Assessment and Public Health Management of Healthcare Personnel with Potential Exposure in a Healthcare Setting to Patients with Coronavirus Disease (COVID-19)*. Atlanta, Estados Unidos. Recuperado de <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/guidance-risk-assesment-hcp.html>

Centers for Disease Control and Prevention. [CDC]. (2020b). *Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). What Healthcare Personnel Should Know about Caring for Patients with Confirmed or Possible COVID-19 Infection*. Atlanta, Estados Unidos. Recuperado de <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/caring-for-patients.html>

Centers for Disease Control and Prevention. [CDC]. (2020c). *Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). Interim Infection Prevention and Control Recommendations*. Atlanta, Estados Unidos. Recuperado de <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/infection-control/controlrecommendations>.

Centers for Disease Control and Prevention. [CDC]. (2020d). *Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). Interim Guidance for EMS*. Recuperado de <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/guidance-for-ems.html>

	<b>ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19</b>	Versión 01 Fecha: 2/04/2020
--	--	-----------------------------------

Centers for Disease Control and Prevention. [CDC]. (2020e). *Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). Strategies for Optimizing the Supply of PPE*. Recuperado de <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/guidance-forems.html>

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. [INVIMA]. (2020). Bogotá, D.C.: Colombia. Recuperado de <https://www.invima.gov.co/invima-declara-tapabocas-como-dispositivo-medico-vital-no-disponible-durante-la-emergencia-por-covid-19>

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. [Minsalud]. (2020). *Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (nCoV-2019) a Colombia*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPM01.pdf>


Ministerio del Trabajo de Colombia (2020). *Circular No. 0021 del 17 de marzo de 2020. Asunto: Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria*. Bogotá D.C.: Ministerio del Trabajo de Colombia Occupational Safety and Health Administration. [OSHA]. (2020). *Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19*. Recuperado de <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf>

Organización Mundial de la Salud. [OMS]. (2012). *Higiene de las manos: ¿por qué, ¿cómo, cuándo?* Recuperado de [https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES\\_PSP\\_GPSC1\\_Higiene-de-las-Manos\\_Brochure\\_June-2012.pdf?ua=1](https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_Higiene-de-las-Manos_Brochure_June-2012.pdf?ua=1)

Organización Mundial de la Salud. [OMS]. (2020a). *Prevención y control de infecciones (PCI) causadas por el Nuevo coronavirus (COVID-19).* Módulo 3: PCI en el contexto de la COVID 19. Precauciones habituales, precauciones basadas en el modo de transmisión y recomendaciones específicas para la COVID 19. Unidad Técnica y Clínica de la OMS para la PCI. Recuperado de <https://openwho.org/courses/COVID-19-PCI-ES>

Organización Mundial de la Salud. [OMS]. (2020b). *Rational use of personal protective equipment for coronavirus disease 2019 (COVID-19)*. Recuperado de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331215/WHO-2019-nCov-IPCPPE\\_use-2020.1-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331215/WHO-2019-nCov-IPCPPE_use-2020.1-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Organización Panamericana de la Salud. [OPS]. (2020a). *Prepare su lugar de trabajo para la COVID-19*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/documentos/prepare-su-lugar-trabajo-para-covid-19>

	<b>ACCIONES Y MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN EL CENTRO DE MEDICINA DEL EJERCICIO Y REHABILITACIÓN CARDÍACA - CEMDE S.A, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL COVID-19</b>	Versión 01 Fecha: 2/04/2020
--	--	-----------------------------------

Organización Panamericana de la Salud. [OPS]. (2020b). *Requerimientos para uso de equipos de protección personal (EPP) para el nuevo coronavirus (2019-nCoV) en establecimientos de salud.* Recuperado de <https://www.paho.org/es/documentos/requerimientos-para-uso-equipos-proteccion-personal-epp-para-nuevocoronavirus-2019-ncov>

Organización Panamericana de la Salud. [OPS]. (2020c). *Orientaciones para comunicar sobre la enfermedad por el coronavirus 2019.* Recuperado de <https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-orientaciones-para-comunicarsobre-enfermedad-por-coronavirus-2019>

Organización Panamericana de la Salud. [OPS]. (2020d). *La estigmatización social asociada a la COVID-19.* Recuperado de <https://www.paho.org/es/documentos/estigmatizacion-social-asociada-covid-19>

Zhejiang University School of Medicine. (2020). *Handbook of COVID-19 Prevention and Treatment.* Recuperado de [https://www.alibabacloud.com/universalservice/pdf\\_reader?spm=a3c0i.14138300.8102420620.dreadnow.6df3647fZxFOjx&pdf=Handbook of COVID 19 Prevention en Mobile.pdf](https://www.alibabacloud.com/universalservice/pdf_reader?spm=a3c0i.14138300.8102420620.dreadnow.6df3647fZxFOjx&pdf=Handbook+of+COVID+19+Prevention+en+Mobile.pdf)